



Facturá: 002-002-000024510



20180901021P01171

99474

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:	20180901021P01171						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MAYO DEL 2018, (8:41)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ CHAVEZ MARIO SEBASTIAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0601105646	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	900000.00						

*Karla Liliana Troncozo*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 51686-004-1-18 28/06/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura



1 2018-09-01-021P01171 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
2 DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA  
4 COMPAÑÍA DINASER DINAMIA EN  
5 SERVICIOS C. LTDA.-----  
6 CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL  
7 SOCIAL: US\$ 900,000.00-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
9 República del Ecuador, al dieciséis de Mayo del dos mil  
10 dieciocho, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA TRONCOZO**  
11 **HASING, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA PRIMERA DEL**  
12 **CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **MARIO**  
13 **SEBASTIÁN MARTÍNEZ CHÁVEZ**, quien declara ser de  
14 estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, de  
15 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en  
16 representación de la Compañía **DINASER DINAMIA EN**  
17 **SERVICIOS C. LTDA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,  
18 según consta del nombramiento que me presenta y que se  
19 agrega a la presente escritura como documento habilitante, la  
20 misma que tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil,  
21 Alborada Décima Cuarta Etapa, manzana catorce-uno solar  
22 dos, con número de teléfono cero cuatro dos dos uno siete  
23 siete siete uno. El compareciente es mayor de edad, capaz  
24 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo en este acto  
25 doy fe en virtud del documento de identificación que me fue  
26 presentado, cuya copia fotostática debidamente certificada  
27 por mí agrego a esta escritura como documento habilitante;  
28 Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura

1 pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
2 **ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda  
3 manifestado y con amplia y entera libertad, para su  
4 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:  
5 "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a  
6 su cargo sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO**  
7 **DE CAPITAL SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**  
8 **LA COMPAÑÍA DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C. LTDA.,**  
9 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**  
10 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concurren a la celebración u  
11 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor  
12 **MARIO SEBASTIÁN MARTÍNEZ CHÁVEZ**, por los derechos  
13 que representa de la Compañía **DINASER DINAMIA EN**  
14 **SERVICIOS C. LTDA.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de  
15 la misma, tal como lo acredita con la copia de su  
16 nombramiento que debidamente inscrito se acompaña como  
17 documento habilitante, para que se agregue a esta escritura.  
18 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía  
19 **DINASER DINAMIA EN SERVICIOS S.A.** se constituyó con un  
20 capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.**  
21 **20.000.000.00)** con domicilio en Guayaquil, según consta en  
22 la escritura pública otorgada ante la Doctora Norma Plaza de  
23 García, Notario Pública Décimo Tercera del Cantón Guayaquil  
24 el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve  
25 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con  
26 fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.  
27 Posteriormente la compañía se transformó de Compañía  
28 Anónima a Compañía de Responsabilidad, cambió su



1 denominación por la de DINASER DINAMIA EN SERVICIO  
2 CIA LTDA., y reformó su Estatuto Social, mediante escritura  
3 pública otorgada el uno de junio del dos mil seis ante el  
4 Doctor Nelson Javier Torres Carrillo, Notario Titular  
5 Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, inscrita en el  
6 Registro Mercantil el diecisiete de abril del dos mil siete.  
7 Luego aumentó su capital social, en NUEVE MIL DOSCIENTOS  
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
9 9200.00) siendo su capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE  
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10000.00), y  
11 reformó su estatuto social mediante Escritura Pública  
12 otorgada el seis de diciembre del dos mil siete, ante la  
13 Abogada Wendy María Vera Ríos, suplente del Doctor Piero  
14 Gastón Aycart Vincenzini, encargada de la Notaría Trigésima  
15 del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del  
16 mismo cantón el veintisiete de febrero del dos mil ocho.  
17 Mediante escritura pública celebrada el uno de Diciembre del  
18 dos mil catorce ante la Abogada María Verónica Zúñiga  
19 Rendón, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, la  
20 compañía aumentó su capital y reformó el estatuto social, la  
21 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
22 Guayaquil el diez de Diciembre del dos mil catorce de fojas  
23 mil dos a mil veintiséis, Registro Mercantil cuarenta y cuatro.  
24 Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de febrero  
25 del dos mil quince, ante la Abogada Karla Liliana Troncozo  
26 Hasing, Notaria Titular Vigésima Primera del Cantón  
27 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de  
28 Febrero del dos mil quince, de fojas ciento veintiuno a ciento

1 treinta y siete Registro de Vigilancia y Seguridad Privada,  
2 número siete.dos. la Compañía aumentó su capital en  
3 DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
4 AMERICA (US.\$ 200.000.00), siendo su capital social de  
5 TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMERICA ( US.\$ 300.000.00) b) En sesión de la Junta General  
7 Universal y Extraordinaria de Socios de DINASER DINAMIA  
8 EN SERVICIOS C. LTDA., celebrada el diez de mayo del dos mil  
9 dieciocho, se resolvió por unanimidad: DOS.UNO.- Aumentar  
10 el capital social de la compañía en NOVECIENTOS MIL  
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
12 900.000.00), mediante la emisión de novecientos mil nuevas  
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por un  
14 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
15 (US\$ 1.00 ) cada una, las mismas que deberán ser pagadas en  
16 un cincuenta por ciento por compensación de créditos, por  
17 entregas de dinero realizadas por los socios para futuro  
18 aumento de capital y el saldo en dinero efectivo de libre  
19 circulación a doce meses plazo, por los socios concurrentes a  
20 la Junta General de Socios de fecha diez de mayo del dos mil  
21 dieciocho, lo cual aparece en los libros contables y sociales de  
22 la compañía, a los que nos remitimos en caso de ser  
23 necesario, de tal forma que el nuevo capital social de la  
24 compañía será de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES  
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.200.000.00) .-  
26 DOS.DOS.-Reformar el artículo Quinto del estatuto social,  
27 según el texto ya aprobado en la referida acta, la misma que  
28 se dispone agregar a esta escritura pública. DOS.TRES.-



1 Autorizar al Gerente General de la Compañía para que emita  
2 las nuevas participaciones, otorgue la escritura pública  
3 correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías la  
4 aprobación de la misma. **TERCERA.- DECLARACIONES**  
5 los antecedentes expuestos el señor MARIO SEBASTIAN  
6 MARTINEZ CHAVEZ, en su calidad de Gerente General de  
7 DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C. LTDA., debidamente  
8 autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios de la  
9 misma, celebrada el diez de mayo del dos mil dieciocho,  
10 declara: TRES. UNO.- Aumentado el capital social de la  
11 compañía, en la suma de: NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE  
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 900.000.00) a fin  
13 de que en el futuro sea de UN MILLON DOSCIENTOS MIL  
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
15 1.200.000.00); dividido en un millón doscientos mil  
16 (1.200.000) participaciones, iguales, acumulativas e  
17 indivisibles por valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una.- TRES DOS.- Que  
19 el aumento aprobado se lo realizó mediante la emisión de  
20 novecientos mil nuevas participaciones iguales, acumulativas  
21 e indivisibles por el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS  
22 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una; TRES.TRES.- Que  
23 las nuevas participaciones han sido pagadas el cincuenta por  
24 ciento de cada una de ellas, esto es, CUATROCIENTOS  
25 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
26 AMÉRICA (US\$ 450.000.00) por compensación de crédito y el  
27 saldo a doce meses plazo, por los socios concurrentes a la  
28 Junta General de Socios de fecha diez de mayo del dos mil

1 dieciocho, lo cual aparece en los libros contables y sociales de  
2 la Compañía a los que nos remitimos en caso de ser  
3 necesario; TRES.CUATRO.- Que todos los socios suscriptores  
4 son de nacionalidad ecuatoriana; TRES.CINCO.- Que la  
5 Compañía mantiene contratos con el Estado. TRES.SEIS.-  
6 Autorizar al Gerente General de la Compañía para que emita  
7 las nuevas participaciones y otorgue la escritura pública  
8 correspondiente. TRES.SIETE.- Reformado el artículo Quinto  
9 del Estatuto Social, conforme a lo establecido en la Junta  
10 General Extraordinaria de socios celebrada el diez de mayo  
11 del dos mil dieciocho, según consta en la copia de dicha acta  
12 que se acompaña para que forme parte integrante de este  
13 instrumento; y cuyo texto es el siguiente: **ARTÍCULO**  
14 **QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía  
15 es UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.200.000.00), dividido en un  
17 millón doscientas mil participaciones iguales, acumulativas  
18 e indivisibles por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS  
19 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una. El Capital solo  
20 podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de  
21 Socios de la Compañía. Agregue usted, señora Notaria, las  
22 demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia del  
23 presente instrumento público a otorgarse y de manera  
24 especial sírvase incorporar el acta de Junta General Universal  
25 y Extraordinaria de Socios de la Compañía DINASER  
26 DINAMIA EN SERVICIOS C LTDA. celebrada el diez de mayo  
27 del dos mil dieciocho, cuya copia certificada se acompaña  
28 para que forme parte de esta escritura, dejándose constancia

Guayaquil, 17 de Julio del 2017

Señor  
MARIO SEBASTIAN MARTINEZ CHAVEZ  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la Compañía DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C.LTDA. celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatuario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C.LTDA, se transformó en Compañía de Responsabilidad Limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Guayaquil, el 01 de Junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Abril del 2007, de fojas 437 a 461, numero 27 de Registro de Vigilancia y Seguridad.

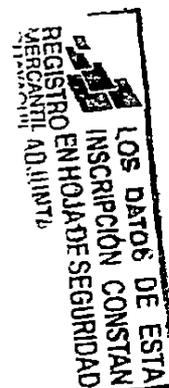
Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo de usted muy Atentamente.

  
CRISTIAN FABIAN MARTINEZ MARTINEZ  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C.LTDA, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 060110564-6

Guayaquil, 17 de Julio del 2017.

  
Mario Sebastián Martínez Chávez  
C.C. 060110564-6





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C. LTDA. CELEBRADA EN EL CANTÓN  
GUAYAQUIL EL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO-**



En el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Alborada 14ava Etapa, Manzana 21501ar 2 del Cantón Guayaquil, el día 10 de mayo del 2018; a las nueve horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C. LTDA., estando presente los socios: señor Mario Sebastián Martínez Chávez, propietario de 289.500 participaciones por un valor de UN DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una, que le da derecho a un voto por cada participación; y, la señora Dolly Janina Martínez Salazar, propietaria de 10.500 participaciones por un valor de UN DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una, que le da derecho a un voto por cada participación, estando presente la totalidad del Capital Social de la Compañía DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C. LTDA., el mismo que asciende a la suma TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300,000.00) y al estar reunidos la totalidad de los Socios de la Compañía, éstos acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente. Actúa como Presidente de la Junta el señor Cristhian Martínez Martínez y como Secretario el señor Mario Sebastián Martínez Chávez, Gerente General de la Compañía. El Presidente solicita a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y de que aceptan por unanimidad, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo tratar en forma unánime:

**PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**

**PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL MISMO.**

**PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**

El Presidente, una vez cumplidas las formalidades de Ley por parte de la secretaría, declara instalada y abierta la sesión, e indica que se debe pasar a tratar y conocer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y manifiesta que es necesario que la compañía fortalezca su capital social, para conseguir mejores negocios e incrementar sus actividades, por lo que considera que sería conveniente realizar un aumento del capital social de la compañía en NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 900.000.00) a fin de que el nuevo capital social de la compañía sea de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.200.000.00), lo cual pone a consideración de los presentes. Después de algunas deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve: aumentar el capital social de la compañía en NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 900.000.00), mediante la emisión de 900.000.00 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00 ) cada una, las mismas que deberán ser pagadas por compensacion de credito, de tal forma que el nuevo capital social de la compañía será de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.200.000.00).

De inmediato se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, esto es, conocer y resolver sobre la suscripción y pago del aumento de capital. El señor Mario Sebastián Martínez Chávez, manifiesta que una vez que está resuelto aumentar el capital de la compañía debe procederse a la suscripción y pago del mismo. Solicita la palabra la señora Dolly Janina Martínez Salazar y pone a conocimiento de los presentes que en su calidad de socia tiene interés en adquirir solamente 31.500 participaciones, las mismas que ofrece pagarlas de la siguiente forma: el 50% de cada una de ellas mediante compensación de créditos con valores entregados por ella a la compañía, con cargo a la cuenta futuro aumento de capital social y que totalizan la cantidad de US.\$ 15.750.00, según consta en el informe contable que se presenta y se adjunta a esta acta y el saldo pagarlo hasta un año plazo, por lo tanto suscribe 31.500 nuevas participaciones por valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Solicita la palabra el señor Mario Sebastián Martínez Chávez y manifiesta que tiene interés en suscribir el saldo, esto es, las 868.500 participaciones restantes y ofrece pagarlas de la siguiente forma: el 50% de cada una de ellas mediante compensación de créditos con valores entregados por este a la compañía, con cargo a la cuenta futuro aumento de capital social y que totalizan la cantidad de US.\$ 434.250, según consta en el informe contable que se presenta y se adjunta a esta acta y el saldo pagarlo hasta un año plazo, por lo tanto suscribe 868.500 nuevas participaciones por valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. La Junta General de Socios aprueba por unanimidad la suscripción y pago propuesto por los socios en la forma antes indicada, quedando de esta forma totalmente suscrito y pagado el aumento del capital acordado, que es de NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$ 900.000.00), con lo cual el nuevo Capital social de la compañía será de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$ 1.200.000.00) dividido en un millón doscientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US.\$ 1.00 ) cada una, quedando integrado el nuevo capital social de la siguiente forma: la señora Dolly Janina Martínez Salazar propietaria 42.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; y, el señor Mario Martínez Chávez propietario de 1.158.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por valor el valor antes indicado cada una.

Se pasa a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía. El Gerente General, señor Mario Martínez Chávez manifiesta, que en vista de las resoluciones tomadas en los puntos anteriores debe procederse a reformar el artículo quinto del estatuto social relacionado con el capital de la compañía y para el efecto ha elaborado un proyecto de reforma de este artículo que dice lo siguiente:

**"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.200.000.00), dividido en un millón doscientos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una. El capital social solo podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios de la Compañía."

Lo cual pone a consideración de los socios presentes. Después de algunas deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aceptar la propuesta del Gerente General y, queda reformado el artículo quinto del estatuto social, en el sentido antes indicado. Además se autoriza al Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la escritura pública correspondiente, emita las nuevas participaciones y demás documentos que sean necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída y luego aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna y para constancia es suscrita por los asistentes, en lo cual el Presidente declara concluida la sesión a las 10H30 del día señalado al inicio de la acta.



DOLLY JANINA MARTÍNEZ SALAZAR

- SOCIA

MARIO SEBASTIÁN MARTÍNEZ CHÁVEZ

SECRETARIO - SOCIO

CRISTIAN MARTINEZ MARTINEZ

PRESIDENTE





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

0992105429001  
DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/12/1999  
 NOMBRE COMERCIAL: DINASER SEGURIDAD FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA XIV ETAPA Numero: SOLAR 2 Referencia: FRENTE AL CYBER@CABINAS OWEN Manzana: 14-1 Telefono Trabajo: 042217771 Telefono Trabajo: 046016252 Email: contabilidad@dinaser.com Telefono Trabajo: 046016253 Fax: 042217771

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/05/2011  
 NOMBRE COMERCIAL: DINASER SEGURIDAD FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: GONZALO SALAZAR Numero: 107 Interseccion: JORGE PAEZ Referencia: A TRES CUÁDRAS DEL ANTIGUO AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Piso: 0 Celular: 0991989036 Email: info@dinaser.com Telefono Trabajo: 042237387

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/05/2011  
 NOMBRE COMERCIAL: DINASER SEGURIDAD FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: MIRAFLORES Calle: FRANCISCO FLOR Numero: 234 Interseccion: OLMEDO Referencia: A UÑA CUÁDRA DE L IGLESIA DE MIRAFLORES Celular: 0991989036

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2013  
 NOMBRE COMERCIAL: DINASER SEGURIDAD FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: 5 DE JUNIO Calle: AVENIDA DE LA CULTURA Numero: S/N Interseccion: SIN CALLE SECUNDARIA Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DE LA AVENIDA DE LA CULTURA Piso: 0 Email: contabilidad@dinaser.com Telefono Trabajo: 052623413 Celular: 0983308234

ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING  
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
 vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta  
 de dos (2) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 16 MAY 2018

*Karla Troncozo Hasing*

AB KARLA TRONCOZO HASING  
 Notaria Vigésima Primera  
 del Cantón Guayaquil

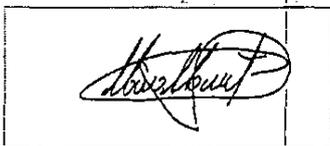


Código: RIMRUC2018001055621

Fecha: 14/05/2018 15:30:28 PM



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0601105646

**Nombres del ciudadano:** MARTINEZ CHAVEZ MARIO SEBASTIAN

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**L u g a r            d e            n a c i m i e n t o :**  
ECUADOR/CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

**Fecha de nacimiento:** 11 DE OCTUBRE DE 1956

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** MARTINEZ CESAR NORBERTO

**Nombres de la madre:** CHAVEZ PERPETUA

**Fecha de expedición:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

*Información certificada a la fecha:* 16 DE MAYO DE 2018

*Emisor:* CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-121-49058



185-121-49058

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0601105646

**Nombre:** MARTINEZ CHAVEZ MARIO SEBASTIAN

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-121-49065



180-121-49065





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 060110564-6

CIUDADANIA: APELLIDOS Y NOMBRES  
MARTINEZ CHAVEZ MARIO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO  
PALLATANGA PALLATANGA

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-10-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ CESAR NORBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ PERPETUA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 2013-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-12

E33331222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



014  
JUNTA N.º

014 - 381  
NUMERO

0601105646  
CEDULA

MARTINEZ CHAVEZ MARIO SEBASTIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTON  
TARDUJ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA: 11



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTE SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

TRONCOZO HASING  
KARLA

DOY FE: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original  
que me fue exhibido.  
Guayaquil, 16 MAY 2018

*Karla Troncozo Hasing*  
Ab. Karla Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil



1 que se autoriza también al Abogado que suscribe esta minuta,  
2 para efectuar los trámites necesarios para obtener  
3 aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura  
4 pública.- **Firmado)** Abogado Juan José Hidalgo G...  
5 Matrícula número cero nueve - dos mil siete - doscientos  
6 cuarenta y nueve del Foro de Abogados".- Es copia.- **HASTA**  
7 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a escritura pública  
8 para que surta todos sus efectos legales.- Para la celebración  
9 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
10 preceptos legales que el caso requiere.- Léida que fue esta  
11 escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al  
12 otorgante, quien la aprueba, y suscribe en unidad de acto,  
13 conmigo de todo lo cual **DOY FE**.-

14

15 **p. DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C. LTDA.**

16 **R.U.C. No. 0992105429001**

17

18

19 **MARIO SEBASTIÁN MARTÍNEZ CHÁVEZ**

20 **GERENTE GENERAL**

21 **C.C. 060110564-6**

22

23

24

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

25

**NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

26

27

28

2018-09-01-021P01171

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de "ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DINASER DINAMIA EN SERVICIOS C. LTDA" que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al dieciséis de Mayo del dos mil dieciocho.- *P*

*Karla Troncozo*  
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.320  
FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DINASER DINAMIA EN SERVICIOS CIA. LTDA.**, de fojas **288 a 301**, **Registro vigilancia y seguridad privada número 24**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29320



Guayaquil, 18 de junio de 2018

REVISADO POR

**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0374834

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:08 A. *C. G. G. G.*